

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, libremente y con toda clase de pronunciamientos favorables a don Javier González Saiz, declarando de oficio las costas procesales.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Santander que, en su caso, deberá ser interpuesto, ante este mismo Juzgado, en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, mediante escrito con firma de Letrado.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación de las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Javier González Saiz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Santander, 25 de noviembre de 2002.—El secretario, don Francisco Javier Sánchez Sinovas.

02/14343

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 1092/02.

Don Francisco Javier Sánchez Sinovas secretario del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1092 /2002 se ha acordado citar a: Don David Mimoun.

En Santander, a 18 de noviembre de 2002.

Visto por mí, Jorge Obach Martínez, juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de los de Santander y su Partido, en audiencia pública, el juicio de faltas seguido ante este Juzgado de número 1092 del año 2002, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal, Policía Nacional Número 72.698 Y 43.181, y don David Mimoun, y atendido a los siguientes,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, libremente y con toda clase de pronunciamientos favorables a don David Mimoun y, declarando de oficio las costas procesales .

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Santander que, en su caso, deberá ser interpuesto, ante este mismo Juzgado, en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, mediante escrito con firma de Letrado.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación de las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de citación a don David Mimoun actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Santander, 25 de noviembre de 2002.—El secretario, don Francisco Javier Sánchez Sinovas.

02/14344

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 1.867/01.

Don Francisco Javier Sánchez Sinovas secretario del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas número 1867 /2001 se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Que debo condenar y condeno a don José Antonio Riaño Rugama, como autor de una falta de malos tratos a la pena de veinte días a razón de dos euros cuota día, con imposición, en su caso de las costas causadas. Y que debo absolver y absuelvo, libremente y con toda clase de pronunciamientos favorables a don María Isabel Estefanía Carrascal de la falta por la que venía siendo acusada, declarando de oficio las costas procesales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 53 del código penal, si el condenado no satisficere la multa impuesta, quedará sujeto a una responsabilidad penal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplirse en régimen de arrestos de fin de semana.

Contra la presente sentencia cabe recurso, de apelación ante la Audiencia Provincial de Santander que, en su caso, deberá ser interpuesto ante este mismo Juzgado, en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, a cuyo efecto deberá presentarse, en dicho plazo, escrito exponiendo las razones en que se funde el recurso con firma de Letrado».

Y para que conste y sirva de notificación a don María Isabel Estefanía Carrascal y don José Antonio Riaño Rugama, ambos actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Santander, 25 de noviembre de 2002.—El secretario, don Francisco Javier Sánchez Sinovas.

02/14345

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 614/02.

Doña María Cruz Gutiérrez Díez secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 614 /2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 459/02.—En Santander, a 15 de octubre de 2002.

Visto por mí, José Luis Chamorro Rodríguez, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander y su Partido en los autos de juicio de faltas seguidos con el número 614/2002 en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, en la representación de la acción pública, el propietario de Droguería Parcu, supermercados Lupa, supermercado Dunit y don Miguel Valles Uzquiza como perjudicados y don Roberto Cuevas Muñoz como denunciados, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia,

Fallo: Condeno a don Roberto Cuevas Muñoz como autor de una falta de hurto del artículo 623 del código penal, a la pena de arresto de tres fines de semana, condenándole, asimismo al pago de las costas procesales si las hubiere.

Entréguese definitivamente a sus propietarios, los objetos recuperados.

Esta resolución no es firme. Contra la misma cabe interponer, ante este juzgado, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde la notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a R.L. Supermercado Dunits, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Santander, 17 de octubre de 2002.—La secretaria, doña María Cruz Gutiérrez Díez.

02/14495

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Citación de juicio de faltas, expediente número 1.209/02

Doña María Cruz Gutiérrez Díez secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas número 1.209 /2002 se ha acordado citar a don César Fresno Calvo al Juicio de Faltas señalado el próximo día 4 de marzo a las 9,45 horas.

Y para que conste y sirva de citación a don Cesar Fresno Calvo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente.

Santander, 22 de noviembre de 2002.—La secretaria, María Cruz Gutiérrez Díez.

02/14624